

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 13 de abril de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería, dimanante del procedimiento verbal núm. 602/2006.

NIG: 0401342C20067000634.
Procedimiento: J. Verbal (N) 602/2006. Negociado: LU.
De: Doña Carmen González Palenquez.
Procuradora: Sra. Raquel Montes Montalvo.
Letrada: Sra. Hernández Orlandi, María Isabel.
Contra: Doña Rosario Fernández Alarcón.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 602/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería a instancia de Carmen González Palenquez contra Rosario Fernández Alarcón, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En Almería, a 23 de febrero de 2007.

La Sra. doña Marcelina María Beltrán Blázquez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal 602/06, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Carmen González Palenquez con Procuradora doña Raquel Montes Montalvo y Letrada doña María Isabel Hernández Orlandi; y de otra como demandada doña Rosario Fernández Alarcón sobre reclamación de cantidad y,

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Raquel Montes Montalvo en nombre y representación de doña Carmen González Palenquez frente a doña Rosario Fernández Alarcón debo condenar y condeno a la demandada al pago de la cantidad de mil cincuenta y ocho con trece euros (1.058,13 €) así como al pago de los intereses moratorios desde la interposición de la demanda y costas del procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Rosario Fernández Alarcón, extendiendo y firmo la presente en Almería, a trece de abril de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 19 de abril de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 1408/06.

Juzgado de Primera Instancia
(Juzgado de Familia)
Divorcio 1408/06.

E D I C T O

En el procedimiento de divorcio núm. 1408/06, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba, a instancia de doña Isabel Ballesteros Blanco, frente a don Christophe Tabary, sobre divorcio, se ha dictado la Sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 258

En Córdoba a dieciocho de abril de dos mil siete.

La Sra. Juez de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba y su partido, doña Ana María Saravia González, ha visto y examinado los presentes autos de Divorcio seguidos bajo el número 1408/06, a instancia de doña Isabel Ballesteros Blanco, representada por la procuradora Sra. Gutiérrez-Ravé y asistida del letrado Sr. Orense Moreno, contra don Christophe Tabary, cuya situación procesal es la de rebeldía. Habiendo recaído la presente en base a los siguientes,

Fallo. Que debo estimar y estimo en su integridad la demanda presentada por la procuradora Sra. Gutiérrez-Ravé, en nombre y representación de doña Isabel Ballesteros Blanco, contra don Christophe Tabary, declarando la disolución por divorcio del matrimonio formado por ambos con todos los efectos que legalmente se derivan de tal declaración, y todo ello sin hacer especial condena en costas a ninguna de las partes.

Notifíquese a las partes personadas la presente resolución, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se preparará en plazo de cinco días ante este Juzgado y del que conocerá la Ilma. A. Provincial.

Una vez sea firme, conforme al 774-5.ª de la LEC 1/2000, comuníquese da oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio a los efectos oportunos.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Cristophe Tabary, extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a 19 de abril de 2007.- El Secretario Judicial.

EDICTO de 17 de abril de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 371/2005.

NIG: 4109142C20050016771.
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 371/2005. Negociado: 4D.
De: Don José Antonio Galván García.
Procuradora: Sra. Laura Cristina Estacio Gil239.
Contra: Doña Juana Amat García.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 371/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Veintitrés de Sevilla, a instancia de don José Antonio Galván García, contra doña Juana Amat García, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

Vistos por la Ilma. Magistrada-Juez de Juzgado de Primera Instancia número Veintitrés de Sevilla, doña M.^a Amelia Ibeas Cuasante, los presentes autos de Divorcio Contencioso 371/2005-4.º, instados por la Procuradora doña Laura Cristina Estacio Gil, en nombre y representación de don José Antonio Galván García, con la asistencia del Letrado de don Julio F. Velamazan Perdomo, contra doña Juana Amat García, en situación procesal de rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que estimando la demanda de divorcio formulada por la Procuradora doña Laura Cristina Estacio Gil, en nombre y representación de don José Antonio Galván García, contra doña Juana Amat García, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que ambos contrajeron con los efectos inherentes a tal declaración, adoptando como medidas reguladoras de los efectos de la crisis matrimonial las siguientes: Primera. Se asigna la guarda y custodia del hijo común menor de edad, -José Antonio- al Sr. Galván, siendo compartido por ambos progenitores el ejercicio de la patria potestad, estable-

ciéndose a favor de la Sra. Amat un régimen de visitas, comunicación y estancia del menor, amplio, libre y flexible, con respeto de la voluntad del mismo. Segunda. Se fija en 60,10 euros mensuales por doce mensualidades la suma a satisfacer por la Sra. Amat como contribución a las cargas del matrimonio, en concepto de alimentos al hijo común menor de edad. Dicha suma deberá hacerla efectiva dentro de los cinco primeros días de cada mes, mediante su ingreso en la cuenta de la entidad bancaria que al efecto se designe, debiendo actualizarla anualmente el 1.º de enero de cada año de conformidad con el IPC fijado por el Instituto Nacional de Estadística u Organismo que lo sustituya. Todo ello sin expresa condena de las costas causadas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Juana Amat García, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a diecisiete de abril de dos mil siete.- La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 04/07/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
Número de expediente: 04/07/2.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Servicio.
Objeto: «Jornadas preparatorias del VI Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 210.000 euros.
5. Adjudicación.
Fecha: 2.4.07.
Contratista: Concord OPC, S.L.
Nacionalidad: Española.
Importe: 205.800 euros.

Sevilla, 23 de abril de 2007.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de limpieza de los Órganos Judiciales de Huelva y provincia (S-01/2007). (PD. 1699/2007).

1. Entidad adjudicadora.
a) Órgano competente: Consejería de Justicia y Administración Pública.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva. Secretaría General.
c) Número de expediente: S 01/2007 (Expte. Saeta: 577/2007).
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Objeto: Servicio de limpieza de los Órganos Judiciales de Huelva y provincia.
c) División por lotes y números: No.
d) Lugar de ejecución: Huelva.
e) Plazo de ejecución: 1 año prorrogable por otro año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: Cuatrocientos treinta y tres mil trescientos ochenta y nueve euros y cuarenta y cinco céntimos (433.389,45 €).
5. Garantía provisional: Sí (el 2% del presupuesto de licitación): Ocho mil seiscientos sesenta y siete euros y setenta y nueve céntimos (8.667,79 euros).
- 6.1. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Huelva. Sección de Contratación y Secretaría General.
b) Domicilio: Plaza Isabel la Católica, núm. 9, 2.ª planta.
c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
d) Teléfono: 959 018 800.
e) Telefax: 959 018 898.
f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, núm. de teléfono y de fax de la empresa solicitante.
- 6.2. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 25 de abril de 2007.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: Sí.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de la presentación: Las veinte horas del día quince de junio de 2007. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las catorce horas del siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva.
2. Domicilio: Plaza Isabel la Católica, núm. 9.
3. Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva.
b) Domicilio: Plaza Isabel la Católica, núm. 9.
c) Localidad: Huelva.
d) Fecha: A las 10 horas del octavo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincide en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.
10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de la inserción del presente anuncio en el BOJA serán abonados por el adjudicatario.